



Resolución

CD61.R1

RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS

El 61.º Consejo Directivo,

Habiendo considerado el *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documentos CD61/13 y Add. I), y la inquietud expresada por el Comité Ejecutivo en su 174.ª sesión con respecto al estado de la recaudación de las contribuciones señaladas;

Observando que la República Bolivariana de Venezuela está atrasada en el pago de sus contribuciones señaladas al punto de que está sujeta a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud;

Observando que, al 30 de septiembre del 2024, 18 Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados no han efectuado pago alguno de sus contribuciones señaladas correspondientes al 2024;

Observando que al 30 de septiembre del 2024, solo se ha recibido el 51,9% de las contribuciones señaladas correspondientes a este año y que, al 31 de agosto del 2024, se ha utilizado US\$ 35 millones del Fondo de Trabajo, lo que pone en peligro la plena ejecución del programa bienal de trabajo para el 2024-2025 según lo aprobado por los Estados Miembros,

Resuelve:

1. Tomar nota del *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documentos CD61/13 y Add. I).
2. Expresar su agradecimiento a los Estados Miembros, Estados Participantes y Miembros Asociados que ya han efectuado pagos en el 2024.
3. Instar enérgicamente a todos los Miembros que tengan saldos pendientes a que cumplan cuanto antes con sus obligaciones financieras con respecto a la Organización, a fin de poder ejecutar de manera eficiente el Presupuesto por Programas 2024-2025.

-
4. Solicitar al Presidente del Consejo Directivo que notifique a la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela que su derecho al voto continúa suspendido durante el 61.º Consejo Directivo.
 5. Solicitar al Director que:
 - a) siga dando seguimiento al estado de la recaudación de las contribuciones señaladas y el impacto que tiene el atraso en la recaudación en la salud financiera de la Organización;
 - b) informe al Comité Ejecutivo acerca del cumplimiento por parte de los Miembros de sus compromisos financieros con la Organización;
 - c) informe al 62.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas correspondientes al 2025 y años anteriores.

(Tercera reunión, 1 de octubre del 2024)
